



Ruggiero, Carlos Alberto c/ Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados s/ diferencias de salarios.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Ruggiero, Carlos Alberto c/ Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados s/ diferencias de salarios”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso de queja por denegación del recurso extraordinario no cumplió con el requisito previsto en el artículo 4° del reglamento aprobado por acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Carlos Alberto Ruggiero, actor en autos**, representado por el **Dr. Daniel Ricardo Sorokin**.

Tribunal de origen: **Sala VIII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 66**.